Para el Caribe se aprobaron $4,4 billones del Sistema General de Regalías en 20 meses

Con estos recursos se realizan más de 1.000 proyectos como vías, infraestructura deportiva, acueducto y alcantarillado para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Para los departamentos de la Región Caribe –Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés, Providencia y Santa Catalina–, se aprobaron $4,4 billones del Sistema General de Regalías, destinados a financiar 1.314 proyectos de alto impacto social, como vías, infraestructura deportiva, acueducto, alcantarillado, educación y prevención y adaptación al cambio climático, principalmente.

Esas apropiaciones, que hacen parte de los dineros de las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, como son el petróleo, el gas y los minerales, se aprobaron desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha.

Aunque los encargados de presentar los proyectos en cada región del país son los gobernadores, alcaldes y líderes de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y raizales, los aprueba y prioriza el Sistema General de Regalías (SGR), a través de los órganos colegiados de decisión y administración (OCAD).

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del SGR presta asistencia técnica en la fase de elaboración a los departamentos y municipios que presentan proyectos; igualmente, se lleva a cabo el monitoreo y el seguimiento de los proyectos en su fase de ejecución.



Luis Alberto Rodríguez, director del Departamento Nacional de Planeación, lidera la agilización de procesos en el Sistema General de Regalías. //FOTO CORTESÍA DNP.

Además, el Sistema General de Regalías se ha transformado para que las regalías lleguen con rapidez y eficiencia a las regiones, dado que disponer de dichos recursos ha sido fundamental para atender las necesidades derivadas de la emergencia económica y sanitaria causada por el COVID-19.

Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública

1. Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).
2. En caso de que el proyecto de inversión tenga por objeto atender una calamidad pública, se deberá anexar copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de calamidad pública vigente.
3. En los casos en que aplique, certificado del representante legal de la entidad que suscribió el plan de acción específico, de acuerdo con la naturaleza de la calamidad pública.
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión o de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otra fuente de recursos.
* Esto dentro del marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica del Decreto 417 de 2020.

Luis Alberto Rodríguez, director del Departamento Nacional de Planeación, señala que "para atender la emergencia que estamos viviendo producto del COVID-19, el SGR ha flexibilizado y reducido de 11 a 4 los requisitos necesarios para viabilizar los proyectos de inversión".

Esa disminución ha traído como consecuencia que "el Sistema General de Regalías sea más ágil y rápido. Hoy tenemos una reducción del 42% en los tiempos de aprobación; lo que antes demoraba 177 días, ahora lo hacemos en 74 días o menos. Así estamos invirtiendo en más iniciativas para el desarrollo de las regiones del país", sostiene el director del DNP.

Luis Alberto Rodríguez recuerda a las autoridades y a los funcionarios departamentales y municipales que "no es necesario contar con tramitadores para la formulación de los proyectos, ni para el acompañamiento en su ejecución, debido a que el DNP lidera, dirige, supervisa y coordina, gratuitamente, las actividades relacionadas con la asistencia técnica a las entidades".

Durante la emergencia causada por el COVID-19 el DNP ha adelantado por medios virtuales el acompañamiento y las visitas técnicas a los ejecutores de los proyectos para garantizar la buena ejecución de cada uno de ellos. En el portal www.sgr.gov.co está disponible la información necesaria para que las autoridades territoriales y locales puedan acceder a los recursos de regalías.

Principales sectores de inversión en la región



Cifras en miles de millones de pesos
Fuente: Dirección de Vigilancias de Regalías, DVR - DNP

RECURSOS DEL SGR PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

Hospital Universitario del Caribe será fortalecido

En la última sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la región Caribe, fueron aprobados más de $12.629 millones para fortalecer los servicios de salud que presta el hospital Universitario del Caribe, de estos recursos, $10.629 provienen del Sistema General de Regalías.

Actualmente los pisos 9 y 10 del Hospital no se encuentran en aptas condiciones para operar, ante la emergencia se requiere de su uso inmediato. Estas mejoras en su infraestructura, beneficiarán a más de 2 millones de personas que residen en los 46 municipios que conforman el Departamento de Bolívar.

La intervención que permitirá habilitar unas 116 camas para cuidados intermedios y pacientes contagiados con COVID-19 incluye trabajos de: Estructuras Complementarias, impermeabilización, mejoramiento de superficies y de muros que presentan humedades, instalación de cielos rasos, construcción de unidades sanitarias con accesibilidad para personas con movilidad reducida entre otros.

En detalle el director del Sistema General de Regalías, Álvaro Ávila Silva, afirmó: "desde la dirección del Sistema General de Regalías venimos aportándole al país para que proyectos como éste se aprueben de forma más ágil con el fin de enfrentar la pandemia y salvar las vidas de los colombianos".